	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESUFA GRUEA
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: AGOSTO Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: JULIO Año: 2026
Número de Contrato	010-00-K-ESUFA-GRUEA-2026
Contratista	JOHANN SEBASTIÁN LEÓN PINZÓN
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR EN EQUIPO AUDIOVISUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME A LA FICHA TÉCNICA.
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.944.200,00).
Fecha Suscripción	Dia: 28 Mes: ENERO Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 22 Mes: NOVIEMBRE Año: 2026
Forma de Pago	El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: Valor del presupuesto oficial asignado: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.944.200,00)

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	16 de marzo de 2026	$3.363.500	ABRIL
2	16 de abril de 2026	$3.363.500	MAYO
3	16 de mayo de 2026	$3.363.500	JUNIO
4	16 de junio de 2026	$3.363.500	JULIO
5	16 de julio de 2026	$3.363.500	AGOSTO
6	16 de agosto de 2026	$3.363.500	SEPTIEMBRE
7	16 de septiembre de 2026	$3.363.500	OCTUBRE
8	16 de octubre de 2026	$3.363.500	NOVIEMBRE
9	22 de noviembre de 2026	$ 4.036.200,00	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMIESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

Nota N° 1: el valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución N°. 002541 de 2025 por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución N° 0728 de 2023.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. NOTA 2: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 4: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica. NOTA 6: El valor correspondiente al último pago del contrato presenta una variación frente a los pagos mensuales anteriores, en razón a que incluye el reconocimiento proporcional derivado de la extensión del plazo contractual por seis (6) días adicionales de ejecución. Dicho ajuste se realiza conforme al cálculo diario del valor del contrato y en aplicación de la actualización de honorarios establecida mediante la Resolución número 002541 del 12 de diciembre de 2025, garantizando la correspondencia entre el tiempo

	efectivamente ejecutado, el valor reconocido y la disponibilidad presupuestal aprobada. En consecuencia, el monto del último desembolso obedece estrictamente a criterios técnicos, normativos y aritméticos, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni generación de obligaciones superiores a las autorizadas. PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido de este, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 4226 Dia: 13 Mes: 02 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 13 Mes: 02 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 16 Mes: 02 Año: 2026

Nota: Además de lo anterior, el Supervisor deberá verificar y aprobar la existencia y suficiencia de las condiciones técnicas requeridas para el inicio de la ejecución del contrato.
Lo anterior incluye, cuando aplique, la revisión y validación de hojas de vida del personal propuesto conforme a lo estipulado contractualmente, así como planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, memorias de cálculo y demás documentos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
Igualmente, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y aportes parafiscales (cuando aplique), seguridad y salud en el trabajo, planes de contingencia, normas ambientales y demás requisitos legales y técnicos exigibles según la naturaleza del contrato.

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Nota: Por cada modificatorio o suspensión realizada, se debe copiar el cuadro correspondiente, manteniendo la secuencia consecutiva de los mismos. **En caso de no existir, indicar NO APLICA.**

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Objeto de la Modificación	(Conforme justificación Plataforma) **NO APLICA**
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	**NO APLICA**
Nuevo Valor Contrato	**NO APLICA**
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año: **NO APLICA**
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**

Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año: **NO APLICA**
Objeto de la Suspensión	(Conforme justificación) **NO APLICA**
Reinicio	Día: Mes: Año: **NO APLICA**
Observaciones	**NO APLICA**

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

El supervisor deberá indicar claramente los aspectos sobre los cuales se está realizando la medición de los indicadores.

1. **Avance Físico:** Se determina cuantificando el trabajo ejecutado en comparación con lo planificado, utilizando unidades de medida definidas (metros, unidades, etc.) y asignando porcentajes a cada actividad o componente del proyecto.
2. **Avance en Tiempo:** La ejecución se estimará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, cuando aplique; en caso contrario, la medición se realizará desde la fecha de aprobación de las garantías.

Avance Físico	54.88 %
Avance en Tiempo	54.88 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$ 30.944.200,00	
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 13.454.000,00	43.48%
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 17.490.200	56.52%

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	17-MARZO-2026	A-2026-01 (16-MAR- 26)	$ 3.363.500,00	104576526 (30-03-2026)	$ 3.363.500,00
2	17-ABRIL-2026	A-2026-02 (16-ABR- 26)	$ 3.363.500,00	157993026 (07-05-2026)	$ 3.363.500,00
3	17-MAYO-2026	A-2026-03 (16-MAY- 26)	$ 3.363.500,00	196623126 (29-05-2026)	$ 3.363.500,00
4	17-JUNIO-2026	A-2026-04 (16-JUN- 26)	$ 3.363.500,00	259391626 (08-07-2026)	$ 3.363.500,00
				Total Pagos	$ 13.454.000,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN). Este ítem aplica únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos, servicios logísticos en general, servicios de atención de eventos institucionales, entre otros de naturaleza similar. De lo contrario indicar NO APLICA.

En los anteriores casos, se deberá describir de manera detallada las actividades objeto de facturación, teniendo en cuenta que, en múltiples situaciones, la facturación se presenta de forma global. Por lo tanto, será necesario especificar claramente cuáles fueron los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, adjuntando los respectivos soportes que acrediten su ejecución.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

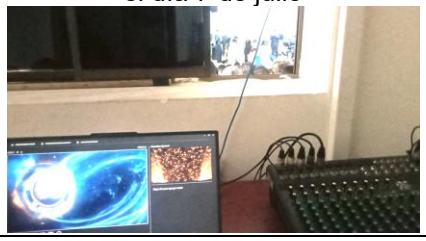
Indicar el desempeño del contratista en relación con los términos y condiciones establecidos en los documentos contractuales (pliego de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, propuesta presentada, minuta contrato o convenios y demás documentos que hagan parte integral del mismo).

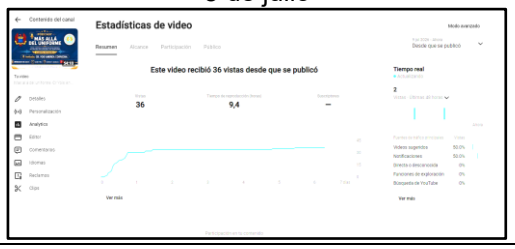
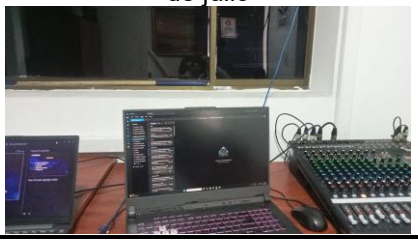
Se deberá adjuntar la documentación soporte que evidencie el **cumplimiento técnico, financiero y legal**, tales como: actas de avance y de recibo (parciales y final), informes de seguimiento detallados, soportes de validación de requisitos (garantías, aportes al sistema de seguridad social, disponibilidad y registro presupuestal), así como cualquier comunicación o requerimiento efectuado al contratista.

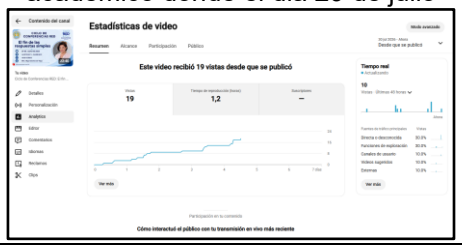
La documentación aportada deberá permitir verificar de manera clara y suficiente el cumplimiento del objeto contractual y de los estándares de calidad pactados.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa, el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	Explicar N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
Contar con disponibilidad para la prestación del servicio en los momentos en que los proyectos audiovisuales y el Supervisor o quien este designe, lo requiera.	Se realiza conexiones audiovisuales para la ceremonia de asignaciones de las unidades para los alumnos del curso sca 37 el día 1 de julio 	
Realizar las conexiones necesarias para el funcionamiento de los equipos en los diferentes eventos.	Se apoya con los medios audiovisuales a la ceremonia de asignación de alas para el curso sca 37 que se desarrolla en el auditorio de la unidad el día 2 de julio 	
Responder por el ritmo de la producción mediante la selección o poncheo de cámaras adecuadas, previa conceptualización de la persona que realice la actividad de dirección del proyecto.	Se realiza trasmision de la Ceremonia de aniversario y ascenso curso sca 37 el dia 3 de julio por el canal autorizado de la escuela 	
Realizar las conexiones necesarias para el funcionamiento de los equipos en los diferentes eventos.	Se realiza apoyo con los medios audiovisuales requeridos para el evento en conmemoración por el aniversario de la unidad Esufa el día 7 de julio 	

Seleccionar las fuentes de video a mezclar: imagen de las cámaras, VTR, créditos, así como los efectos electrónicos para las transiciones entre un plano y el siguiente.	Se realiza streming para el podcast mas alla del uniforme el cual se desarrolla con el invitada a la Cr Yois Andrea Correcha el dia 8 de julio 	
Realizar las conexiones necesarias para el funcionamiento de los equipos en los diferentes eventos.	Se realiza montaje audiovisual para la relacion general que se lleva a cabo en dia 17 de julio 	
Contar con disponibilidad para la prestación del servicio en los momentos en que los proyectos audiovisuales y el Supervisor o quien este designe, lo requiera.	Se acompañamiento con los medios audiovisuales requeridos para la charla delta dirigida a los alumnos de la unidad el dia 22 de julio 	
Operar y conocer a profundidad el SWITCHER o mezclador de video que se le provea según los equipos disponibles en la unidad para la prestación del servicio.	Se realiza tasmision del podcast mas alla del uniforme como invitado el Tj Rengifo el dia 23 de julio 	
Guardar confidencialidad sobre el lugar, tiempo, hora y proyectos para los que prestará el servicio.	Se acompañamiento con los medios audiovisuales requeridos para la charla delta dirigida a los alumnos de la unidad el dia 24 de julio 	

Responder por el ritmo de la producción mediante la selección o poncheo de cámaras adecuadas, previa conceptualización de la persona que realice la actividad de dirección del proyecto.	Se realiza trasmision de programa red dirigido por el grupo academico donde el dia 29 de julio 	
Guardar confidencialidad sobre el lugar, tiempo, hora y proyectos para los que prestará el servicio.	Se realiza acompañamiento a visita de general igefa en marco del acompañamiento a los alumnos proximos a escalofanamiento el dia 30 de julio 	

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

NO APLICA

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X_

Observaciones: En caso de evidenciarse incumplimiento, se deberán detallar en este apartado las razones específicas por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones contractuales por parte del contratista o la Entidad, así como las acciones emprendidas por la supervisión.

Recuerde que, si se configura un presunto incumplimiento, se deberá informar por escrito al Ordenador del Gasto y a la Dirección o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, describiendo de manera clara y precisa las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, con el fin de que se inicien las actuaciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí:	No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí:	No: X

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Durante el lapso de ejecución del presente informe de supervisión el contratista cumplió a cabalidad lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, de acuerdo con los servicios requeridos por la ESUFA.

12. FIRMA (S)

El presente informe deberá ser suscrito por el Supervisor Principal designado. En caso de presentarse alguna novedad, será firmado por el Supervisor Suplente, quien deberá indicar la fecha del acta de entrega y el acto administrativo que lo faculta para ejercer la supervisión.

Una vez superada la novedad, se deberá suscribir el acta de entrega correspondiente al Supervisor Principal.

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	T1. ROJAS CASTELLANOS IVAN ALEJANDRO Principal	**C.C.** 1.014.188.520
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 27 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA 12	
Firma	